

Se hace constar el derecho de los acreedores de Ontex Hygienic S.L. Unipersonal y de Ontex Peninsular S.A. Unipersonal, a obtener en el domicilio social de ambas Compañías, el texto íntegro del acuerdo de cesión global, así como a oponerse a la presente cesión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado en los términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el art. 166 del mismo cuerpo legal.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Ontex Hygienic S.L. Unipersonal y de Ontex Peninsular S.A. Unipersonal, Bart Van Malderen.—57.101.

ORALLO, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 104 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter universal, celebrada en el domicilio social, se acordó la disolución liquidación simultánea, aprobándose el siguiente el siguiente Balance Final:

Balance cerrado al 17 de diciembre de 2003

	Euros
Activo:	
Inmuebles	169.830,20
Deudores (Provisión Fondos)	3.500,00
Tesorería	601,01
<hr/>	
Total activo	173.931,21
Pasivo:	
Capital	185.772,84
Cuentas Corrientes con Socios	11.144,44
Pérdidas y Ganancias	-26.486,07
Provisión de Gastos	3.500,00
<hr/>	
Total pasivo	173.931,21

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Doña Silvia Baschwitz Rubio.—57.063.

OSUNA GARRIDO, S. L. (Sociedad absorbente) EL PUERTO PLASENCIA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de ambas Sociedades, celebrada el día 20 de Junio de 2003, se ha acordado por unanimidad la fusión de ambas sociedades por absorción sin liquidación de la Sociedad El Puerto Plasencia S. L. por la Sociedad Mercantil Osuna Garrido S. L., trasmitiéndose en bloque todo el patrimonio de la primera en la segunda.

En la mencionada Junta General de Socios, se aprobaron por unanimidad el proyecto de fusión y los respectivos balances de fusión cerrados al 31 de Diciembre de 2002 y acordando así mismo que todas las operaciones realizadas por El Puerto Plasencia S. L., desde el día 1 de Enero de 2003, se entenderán realizadas por Osuna Garrido S. L. El acuerdo de Fusión, así como los balances de fusión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Cáceres.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Montehermoso (Cáceres), 21 de junio de 2003.—Estrella Domínguez-Osuna Garrido; Lucila Garrido Fuentes; Inmaculada Domínguez-Osuna Garrido.—56.424.

PALACIOS AUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En junta universal de accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2003, y con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 114.300,00 euros, quedando fijado el nuevo capital en la cifra de 66.000,00 euros, representado por 3.000 acciones de 22,00 euros de valor nominal cada una.

Maliaño (Cantabria), 11 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Ignacio Palacios León.—56.062.

PANIFICADORA INDUSTRIAL VILA-REALENSE, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca en su domicilio social, de Vila-real, Junta general extraordinaria de accionistas, el día 9 de enero de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en caso necesario, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 10 de enero de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta del Consejo de Administración sobre la construcción de una nueva fábrica y nuevos planteamientos del futuro industrial de la Sociedad, y autorización, en su caso, para llevarlos a efecto.

Segundo.—Información a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, ha fijado el valor de las acciones, para en el caso de que algún accionista lo desee, pueda ofrecerlas en venta, siguiendo las normas establecidas en los citados estatutos sociales.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2002.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión, con arreglo al artículo 29 de los Estatutos sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos de los asuntos comprendidos en el anterior orden del día.

Vila-real, a 26 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Firmado: José Benjamin Beltrán Miralles.

Vila-real, 5 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Firmado: José Benjamin Beltrán Miralles.—55.811.

PAPELERA ALBORACHE, S. A.

(En liquidación)

Acordada la disolución de la sociedad, la Junta General y Universal de Accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 2003, ha aprobado el siguiente balance final de liquidación cerrado a 30 de noviembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos	223.208,04
Tesorería	30.327,27
<hr/>	
Total Activo	253.535,31
Pasivo:	
Capital	253.535,31
<hr/>	
Total Pasivo	253.535,31

Alborache (Valencia), 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Enrique Silla Criado.—55.917.

PARCIAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General, Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Desembolsos pendientes	9.015,18
Inmovilizado material	248.970,42
Tesorería	30.545,23
<hr/>	
Total Activo	288.530,83
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	5.302,46
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-21.196,38
Pérdidas y Ganancias	3.605,06
Socios acreedores	240.718,48
<hr/>	
Total Pasivo	288.530,83

Santurce, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador. D. Máximo Sainz Martínez.—55.914.

PARDO FERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2003 acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	120.082,22
Amortización Acumulada Inmovilizado Material	-30.818,70
Total Inmovilizado	89.263,52
Deudores	252.374,94
Tesorería	4.845,19
Total Activo Circulante	257.220,13
<hr/>	
Total Activo	346.483,65